

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REPOSICIÓN DE LAS AYUDAS A LAS "RAZAS LOCALES AMENAZADAS", ELIMINADAS MEDIANTE LA ORDEN MED/49/2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0028]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0028, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reposición de las ayudas a las "razas locales amenazadas", eliminadas mediante la orden MED/49/2015.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0028]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queda fuera de toda discusión el hecho de que la ganadería, en Cantabria, es un sector indispensable y de vital importancia no solo en sí mismo, como sostén de la economía de una significativa parte de nuestra población rural, sino, además, como fórmula socio-económica que contribuye eficazmente a fijar a esa población, de manera natural, en nuestros pueblos, favoreciendo con ello también la conservación de nuestros pastos y montes, de nuestro paisaje y, en definitiva, del modo de vida y costumbres de nuestra tierra.

No son menos ciertas las dificultades que este modo de vida conlleva para nuestros ganaderos, que se ven castigados por toda una problemática tan compleja y diversa como, en ocasiones, de difícil solución. Es por ello que las ayudas públicas de todo tipo son indispensables para la supervivencia de este sector y de las familias que lo conforman.

Sin embargo, la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, mediante la Orden MED/49/2015, elimina una buena parte de las ayudas destinadas a las "razas locales amenazadas", las cuales son un emblema representativo de la ganadería autóctona de nuestra región, que debemos apoyar y conservar a ultranza, pues sin las necesarias ayudas, su mantenimiento es totalmente inviable.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reponer, a la mayor brevedad posible, las ayudas a las "razas locales amenazadas", eliminadas mediante la Orden MED/49/2015.

Santander, 6 de noviembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."